



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES**

REPUBLICA ARGENTINA

VISTO :

El Expediente 05-00-59695 ; en el cual se llama a concurso de títulos, oposición y antecedentes para cubrir dos (2) cargos de Profesor Titular y cuatro (4) cargos de Profesor Adjunto, todos con dedicación simple, en la asignatura Teoría General del Proceso ; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el art. 64 del Estatuto Universitario y Ordenanza 9/85 del H. Consejo Directivo y sus modificatorias;

La necesidad de integrar los tribunales de concursos con miembros de reconocida trayectoria y autoridad académica ;

Conforme la Ordenanza 9/85 art. 3° in fine, se ha integrado el Tribunal con un miembro titular y su respectivo suplente, para el caso de recusación del anterior, ajenos a la asignatura concursada ;

Los antecedentes obrantes en estas actuaciones respecto a los posibles integrantes del tribunal de concursos ;

Que la Comisión de Enseñanza y Concursos, a fs.155 se expidió favorablemente ;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad;

Por ello:

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE :

Art. 1°.- Llamar a concurso de títulos, oposición y antecedentes para cubrir dos (2) cargos de Profesor Titular y cuatro (4) cargos de Profesor Adjunto, todos con dedicación simple, en la asignatura **TEORÍA GENERAL DEL PROCESO** de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

Art. 2°.- Integrar el Tribunal de Concurso con los siguientes miembros Titulares : 1) **Dr. LINO ENRIQUE PALACIO**, (Universidad Nacional de Buenos Aires), 2) **Dr. JULIO BERNARDO MAIER** (Universidad Nacional de Buenos Aires), y 3) **Dr. CARLOS EDUARDO FENOCHIETTO**(Universidad Nacional de Buenos Aires) ; Suplentes : 1) **Dr. ROBERTO OMAR BERIZONCE** , (Universidad Nacional de La Plata), 2) **Dr. JUAN CARLOS HITTERS** (Universidad Nacional de La Plata) y 3) **Dr. MARCELO EDUARDO BOURGUIGNON** (Universidad Nacional de Tucumán).

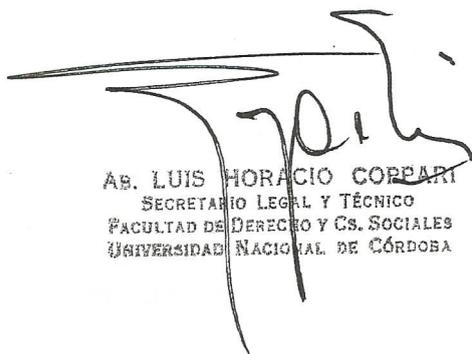
Art. 3°.- Fijar como fecha de apertura para la inscripción en el concurso, el día 14 de noviembre de 2000, a partir de las 08:00 horas y cierre, el día 4 de diciembre de 2000, a las 12 :30 horas.

Art. 4°.- Las solicitudes de inscripción se recibirán en el plazo mencionado, de lunes a viernes en el Departamento de Concursos Docentes, sito en calle Obispo Trejo 267, primer piso de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

Art. 5°.- Los concursos se regirán por las normas de la Ordenanza N° 9/85 y sus modificatorias del H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, en la Sala de Comisión, el 19 de setiembre de 2000

Art. 6°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y elévese al H. Consejo Superior a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL.


AB. LUIS HORACIO CORBANI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




DR. RAMON MANUEL FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N° 358/00